

Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionadas con la situación de la alumna Melisa Romina BAUMANN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la asignatura Integración IV sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Integración IV, eximiéndola de la correlatividad existente con Química Inorgánica, a la alumna Melisa Romina BAUMANN, Legajo Nº 9144, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2105/2018

DANGER P

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior

R EDUARDO AIASSA RECTOR